

DECRETO ALCALDICIO N° 2980 /  
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL  
QUE INDICA.  
AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA  
REQUINOA,

01 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°1408 de fecha 30.09.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para el "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE PLATABANDA ESCUELA BERTA SAAVEDRA". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-165-COT24 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 5 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor ALEXIS LEONARDO GONZALEZ PALMA, Rut: [REDACTED] por un monto de \$1.677.900 IVA incluido, en un plazo máximo de 2 días corridos desde la emisión de orden de compra, debido a que la oferta del proveedor es la segunda más baja y por el menor plazo en la ejecución de lo solicitado

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°887 de fecha 27.09.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

**DECRETO** : AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE PLATABANDA ESCUELA BERTA SAAVEDRA", al proveedor ALEXIS LEONARDO GONZALEZ PALMA, Rut: [REDACTED] por un monto de \$1.677.900 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215-31-02-004-209-000 de Área de Gestión "Servicios Comunitarios", Programa "Proyectos Municipales", Descripción "Proyecto Municipal Hermoseamiento de Jardines Varias Calles Requinoa" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE (S)

CAB/LGE/TUS/DMS/ehv  
**DISTRIBUCION:**  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Archivo (1)